



La Santa Sede

**DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO
AL TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA
CON OCASIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL**

*Sala Clementina
Martes, 29 de enero de 2019*

[Multimedia]

*Excelencia,
queridos prelados auditores,*

Saludo cordialmente a cada uno de vosotros, comenzando con el Decano, a quien agradezco sus palabras. Saludo a quienes participan en este encuentro: los funcionarios, los abogados y los demás colaboradores del Tribunal Apostólico de la Rota Romana. A todos van mis mejores y más sinceros deseos para el año judicial que inauguramos hoy.

La sociedad en la que vivimos está cada vez más secularizada y no favorece el crecimiento de la fe, con la consecuencia de que a los fieles católicos les resulta difícil dar testimonio de un estilo de vida que corresponda al Evangelio, también por lo que se refiere al sacramento del matrimonio. En este contexto, es necesario que la Iglesia, en todas sus articulaciones, actúe en armonía para proporcionar el apoyo espiritual y pastoral adecuado. En el ministerio diario al servicio del matrimonio cristiano, experimentáis dos pilares fundamentales no solo de la teología y del derecho matrimonial canónico, sino también, e incluso antes, de la esencia misma de la Iglesia de Cristo: *la unidad y la fidelidad*. En efecto, estos dos bienes matrimoniales, antes de ser, todavía más, *para ser* obligaciones jurídicas de cada unión conyugal en Cristo, deben ser epifanía de la fe bautismal.

Para que se contraiga válidamente, el matrimonio requiere que se establezca en cada uno de los novios una unidad y armonía plenas con el otro, de modo que, a través del intercambio mutuo de las respectivas riquezas humanas, morales y espirituales —casi como vasos comunicantes—, los

dos cónyuges se conviertan en una sola cosa. El matrimonio también requiere un compromiso de *fidelidad*, que absorbe toda la vida, convirtiéndose permanentemente en *consortium totius vitae* (can.1135).

La unidad y la fidelidad son dos valores importantes y necesarios, no solo entre los cónyuges, sino en general en las relaciones interpersonales y sociales. Todos somos conscientes de los inconvenientes que determinan, en el consorcio civil, las promesas incumplidas, la falta de fidelidad a la palabra dada y a los compromisos asumidos.

La unidad y la fidelidad. Estos dos bienes irrenunciables y constitutivos del matrimonio requieren no solo ser explicados adecuadamente a los futuros esposos, sino que solicitan también la acción pastoral de la Iglesia, especialmente la de los obispos y sacerdotes, para acompañar a la familia en las diversas etapas de su formación y desarrollo. Esta acción pastoral, naturalmente, no puede limitarse a la resolución de las prácticas, si bien sean necesarias y deban llevarse a cabo con esmero. Hace falta una triple preparación para el matrimonio: remota, cercana y permanente. Esta última es bueno que abarque las diferentes etapas de la vida matrimonial de una manera seria y estructural, a través de una esmerada formación destinada a aumentar en los cónyuges la conciencia de los valores y de los compromisos propios de su vocación.

Los sujetos principales de esta formación matrimonial, en virtud de su oficio y ministerio, son los pastores; sin embargo, es muy oportuno, aún más, es necesario, involucrar a las comunidades eclesiales en sus diferentes componentes, que son corresponsables de esta pastoral bajo la guía del obispo diocesano y del párroco. Por lo tanto, se trata de una obligación *in solidum*, con la responsabilidad primaria de los pastores y la participación activa de la comunidad en la promoción del matrimonio y el acompañamiento de las familias con el sostén espiritual y formativo.

Para comprender esta necesidad pastoral, nos hará bien observar, en las Escrituras, la experiencia de los cónyuges Aquila y Priscila. Estuvieron entre los más fieles compañeros de la misión de San Pablo, que los llama con agradecido afecto sus *sinergoi*, colaboradores en pleno del ansia y del trabajo del Apóstol. Nos sorprende y nos conmueve este gran reconocimiento por parte de Pablo de la labor misionera de estos esposos; y al mismo tiempo podemos reconocer cómo esta sinergia fuese un don precioso del Espíritu para las primeras comunidades cristianas. Pidamos, por lo tanto, al Espíritu Santo que hoy también dé a la Iglesia sacerdotes que puedan apreciar y valorar los carismas de los esposos con una fe fuerte y un espíritu apostólico como Aquila y Priscila.

La atención pastoral constante y permanente de la Iglesia por el bien del matrimonio y de la familia requiere ser realizada a través de los diversos medios pastorales: el acercamiento a la Palabra de Dios, especialmente a través de la *lectio divina*, los encuentros catequéticos, la implicación en la celebración de los sacramentos, especialmente la eucaristía, el coloquio y la dirección espiritual, la participación en los grupos familiares y en el servicio caritativo, para

desarrollar la confrontación con otras familias y la apertura a las necesidades de los más desfavorecidos.

Por otro lado, los esposos que viven su matrimonio en *unidad generosa y con amor fiel*, sosteniéndose mutuamente con la gracia del Señor y con el apoyo necesario de la comunidad eclesial, representan ,a su vez, una preciosa ayuda pastoral para la Iglesia. De hecho, ofrecen a todos un ejemplo de amor verdadero y se convierten en testigos y cooperadores de la fecundidad de la Iglesia misma. En verdad, muchos cónyuges cristianos son un sermón silencioso para todos, un sermón “de día laborable”, diría, de todos los días, y desafortunadamente, hay que constatar que una pareja que vive junta durante tantos años no es noticia, —es triste esto— mientras que los escándalos, las separaciones y los divorcios son noticia. ... (Ver *Homilía en S. Marta, viernes 18 de mayo de 2018*).

Los cónyuges que viven en unidad y en fidelidad reflejan bien la imagen y la semejanza de Dios. Esta es la buena noticia: que la fidelidad es posible, porque es un don, tanto en los cónyuges como en los presbíteros. Esta es la noticia que también debería hacer más fuerte y más consolador el ministerio fiel y completo del amor evangélico de los obispos y sacerdotes; cómo el amor y la fidelidad conyugal de los cónyuges Aquila y Priscila fueron de gran consuelo para Pablo y Apolo.

Estimados prelados auditores, renuevo mi agradecimiento a cada uno de vosotros por el bien que hacéis al pueblo de Dios, sirviendo a la justicia a través de vuestras sentencias que, además de la importancia en sí del juicio para las partes interesadas, contribuyen a interpretar correctamente el derecho matrimonial. Este derecho se pone al servicio de la *salus animarum* y de la fe de los cónyuges. Por lo tanto, se entiende la referencia puntual de las sentencias de la Rota a los principios de la doctrina católica, con respecto a la idea natural del matrimonio, con sus obligaciones y derechos relativos, y más aún con respecto a su realidad sacramental.

Gracias de todo corazón por vuestro trabajo. Invoco sobre él la ayuda divina y os imparto de todo corazón mi bendición apostólica. Y, por favor no os olvidéis de rezar por mí. Gracias.

Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, 29 de enero de 2019.